

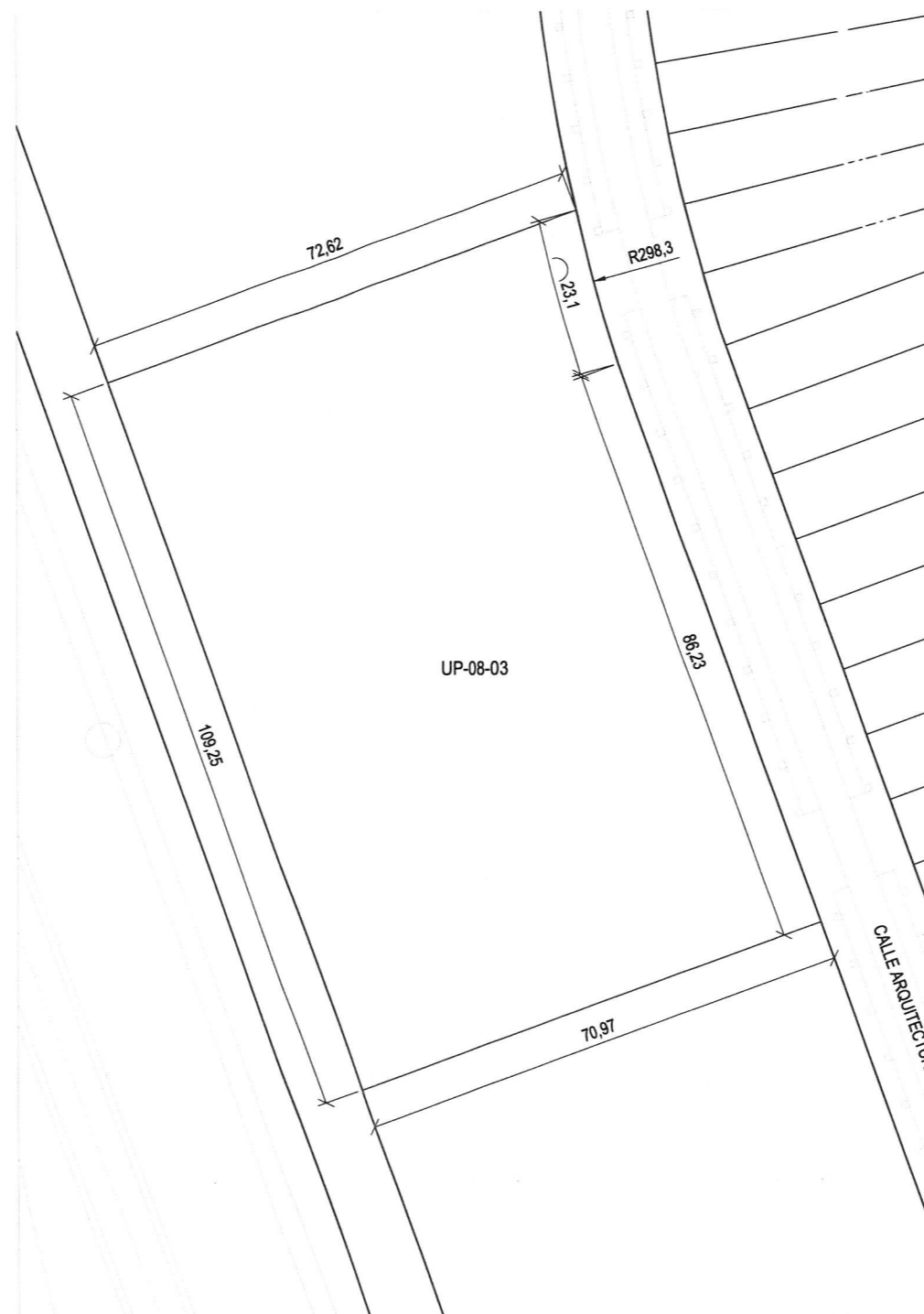
CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA N° DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-08-03



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

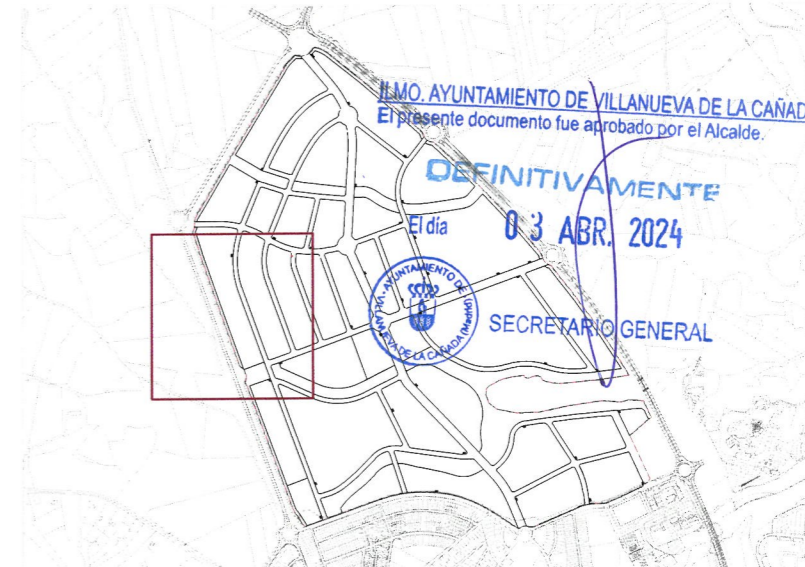
CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA		UP-08-03
FECHA	MARZO DE 2024	
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
CALLE DE ACCESO	CALLE ARQUITECTURA N° 9	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA	La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-08-02 con una línea recta de 72,62 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 23,1 metros y una línea recta de 86,23 metros. Al sur linda con la parcela UP-08-04 con una línea recta de 70,97 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con una línea recta de 109,25 metros.	
SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	7.764 m2s	
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO		
CLASE DE SUELO	SUELO URBANO	
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)	
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
	USOS COMPATIBLES	GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO. EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL: - GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).
ALTURA MÁXIMA	N° DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)
OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-	60%	
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	3.600 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	N° VIVIENDAS	20 viviendas
RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos
PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda	
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación	
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES		



Plano de definición de la parcela

e. 1:1.000

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA						SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N								
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414.336,28	4.479.463,05	11			21			31			41		
2	414.365,36	4.479.381,88	12			22			32			42		
3	414.298,58	4.479.357,86	13			23			33			43		
4	414.261,83	4.479.460,75	14			24			34			44		
5	414.330,16	4.479.485,32	15			25			35			45		
6			16			26			36			46		
7			17			27			37			47		
8			18			28			38			48		
9			19			29			39			49		
10			20			30			40			50		



Plano de situación

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000